

CREA PROGRAMA DE CURSO: LA
PLANIFICACIÓN CURRICULAR EN LA
EDUCACION BÁSICA Y MEDIA.

SANTIAGO, 09.01.15 00081

VISTOS: El D.F.L N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N°1025 de 2006 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- que la planificación de las clases es un elemento central en el esfuerzo por promover y garantizar los aprendizajes de los estudiantes. Permite maximizar el uso del tiempo y definir los procesos y recursos necesarios para lograr los aprendizajes que se debe alcanzar. Los programas de estudio del Ministerio de Educación constituyen una herramienta de apoyo al proceso de planificación. Para estos efectos, han sido elaborados como un material flexible que los docentes pueden adaptar a su realidad en los distintos contextos educativos del país.

RESUELVO:

1. Créase el Programa Curso: **LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR EN LA EDUCACION BÁSICA Y MEDIA**, a cargo del Área de Educación Continua.

2. Este programa está dirigido a docentes de enseñanza básica y media y jefes de unidades técnico-pedagógica.

3. Los requisitos de ingreso al curso son: acreditar su calidad de profesional, egresado o estudiante de últimos años de carrera.

4. El programa Curso: **LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR EN LA EDUCACION BÁSICA Y MEDIA** y resumen de unidades temáticas

1. Orientaciones curriculares y planificación	5 horas
2. Estructura, orientaciones y propósitos de los programas de estudio	5 horas
3. Criterios de secuencia y progresión	5 horas
4. La planificación: anual, semestral y de clase: sentidos y propósitos	5 horas
5. Diseño de la primera unidad para el primer semestre del siguiente año lectivo	5 horas

Total Horas Cronológicas **25 horas**

5.- Las calificaciones se expresarán en una escala de 1.0 a 7.0, nota mínima 4.0 y una asistencia mínima de un **75%** en una escala de 0 a 100%.

6.- Los alumnos que hayan aprobado el Plan de estudios del curso tendrán derecho a un Diploma de aprobación del curso: **LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR EN LA EDUCACION BÁSICA Y MEDIA**, otorgado por el **Instituto de Estudios Avanzados**, en conformidad con las normas vigentes en la Universidad de Santiago de Chile, al momento que corresponda otorgarlos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JOSÉ SANTOS H.- Director (s) del Instituto de Estudios Avanzados

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

GRL/jlz

DISTRIBUCIÓN:

- 1 Instituto de Estudio Avanzados
- 1 Dirección de Pregrado
- 1 Capacitación Usach
- 1 Registro Académico
- 1 Recaudación Matriculas
- 1 Oficina de Partes
- 1. Archivo Central